

# DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian.—Viernes 31 de Enero de 1879.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL 30 AL 31 DE ENERO.

Temperatura máxima 10° Reamur.  
Id. mínima 2° id.  
Altura barométrica 768.  
Viento reinante N. N. E.  
Estado del cielo, despejado.  
Id. de la mar, bella.

## SANTO DE MAÑANA.

San Ignacio.

Sale el sol á las 7 y 15 m., se pone á las 5 y 13 t.

## MAREAS DEL DIA 1.

Pleamar. 1.ª á las 11'20 m. 2.ª á las 11'45 n.  
Bajamar. 1.ª á las 5'32 t. 2.ª á las 5'57 m.

## MOVIMIENTO DE BUQUES DEL DIA 30.

Entrados.—Vapor francés San Louis, de Burdeos, con carga general. Vapor esp. Valdes, de Liverpool, con carga general.

Salidos.—Vapor esp. San Louis, para Pasages, en lastre—Vapor esp. Valdes, para Pasages, con carga general.—Lanchon esp. Santa Teresa, para Zumaya, en lastre.

## PEDRO SIMPLE.

OBRA ESCRITA EN INGLES

POR EL

CAPITAN MARRYAT.

Precio: 5 reales.

## UN DRAMA NUEVO.

DRAMA EN 3 ACTOS Y PROSA

original de

**D. JOAQUIN ESTEBANEZ.**

Véndese al precio de nueve reales en la librería de Osés, plaza de la Constitución, 7.

En la librería de Osés, plaza de la Constitución, 7, se hallan de venta.

Manual de la salud, por Raspail, 8 rs.

La mujer de hielo, por Adolfo Belot, 10 reales.

El drama de la calle de la Paz, ilustrado en profusion de grabados, 8 rs.

El brazo de acero, 8 rs.

El dia 5 de Febrero próximo con motivo de la festividad del pueblo (San Martin de Loinaz) se jugará en Beasain un partido de pelota á blé y á mano entre Pola el de Marquina, contra el Chiquito de Eibar; este último solo con la derecha.

La Direccion de Sanidad marítima de este puerto se ha trasladado á la calle de Hernani, n.º 3, piso 4.º

Se ha abierto al público en la plaza de Guipúzcoa la farmacia del Sr. Tornero contigua á la droguería.

Su gran crédito en esta Ciudad escusa todo elogio que pudiéramos hacer.

Ante una escogida concurrencia que acudió á dar una prueba de simpatías al apreciable actor D. Vicente Yañez, se verificó anoche en el teatro Principal el beneficio del mismo. El programa y el acertado desempeño que tuvieron las obras representadas, dejaron sumamente complacido al público, que no escaseó los aplausos á los artistas.

Un drama nuevo ha proporcionado al distinguido actor Sr. Yañez merecidos elogios por lo acertadamente que interpreta el protagonista de la obra.

El público que ocupaba las localidades pidió la presencia del Sr. Yañez en el palco escénico al cual echaron una lujosa corona en testimonio de admiración á tan modesto artista. En los intermedios recibió varios obsequios de simpatía de los señores abonados.

El juguete cómico de D. Enrique Gaspar, titulado *Candidito*, obtuvo un éxito sumamente lisonjero, agradando al público las situaciones cómicas y los chistes de buen género en que abunda mereciendo

el Sr. Yañez nuevos plácemes del público.

La comision central de socorros de la República oriental del Uruguay nos ha remitido un resumen de la recaudacion realizada para socorrer á las familias de los naufragos del huracan ocurrido el 20 de Abril de 1868 en el litoral cantábrico segun las respectivas listas publicadas en el diario de Montevideo *La Colonia española*.

La Comision cree haber cumplido con el patriótico y caritativo cometido para que fueron designados en la reunion de sus compatriotas, y al declarar disuelta la Comision creen deber consignar su gratitud á todos los que han concurrido á mitigar las desgracias de tantas familias desoladas, y en particular á las comisiones seccionales de la capital y del interior de la república, que tan señaladas pruebas de patriotismo y amor á sus hermanos han dado en el cumplimiento de su mision cristiana.

Segun telégrama recibido por la casa de Calisalvo, consignataria de los vapores correos de los Srs. A. Lopez y C.ª, esta madrugada llegó á la Coruña sin novedad, el correo «Mendez Nuñez» procedente de la Habana, y continuaba su viaje á Santander.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha consultado al Consejo de Estado, si en vista de lo que dispone la ley electoral vigente, manteniendo las mismas secciones en los distritos, al mismo tiempo que altera las bases del derecho del sufragio en las provincias de Navarra y las Vascongadas, procede mantener tambien la division de las secciones con menos electores, ó hacerla nueva.

El informe lo dará el Consejo de Estado en pleno.